

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
215	24924	24/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDGAR W. HADIDA SCHMID

RUT EMPRESA: 6041689-3

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: ELEODORO VASQUEZ

Nº: 094

FONO: 064-232594

CIUDAD:

EMAIL: @ hadida@telsur.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 23

PBT ▶ 44

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ANCUR

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ FARO CORONA

RUTA A RECORRER: T 39, RUTA 5 SUR, T 206, T 354, T 206, RUTA 5 SUR, RUTA U 40, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 495

Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 21

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BTRX-40 SemiRemolque ▶ JF-2073 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.8 9.4

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 14 25

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2 1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ CON LUZ DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2014 FECHA HASTA ▶ 28/02/2014

COD\_AUENTHTF: 2052014225-0-096070960

**JORGE FERNANDEZ V.**  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014